



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

RESOLUCION NO. 01-2021

CONSIDERANDO: Que en el Ayuntamiento municipal, la alcaldía es el órgano ejecutivo, cuyo desempeño es realizado por el alcalde, quien debe formular el proyecto del presupuesto Municipal y sus modificaciones, así como desarrollar la gestión económica municipal conforme al presupuesto municipal aprobado.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 60 literal 19, que es atribución propia de la alcaldía desarrollar la gestión económica municipal conforme al presupuesto municipal aprobado, al ciclo de gestión del mismo, así como Disponer gastos dentro de los límites de sus atribuciones y los expresamente Previstos en las normas de ejecución del presupuesto, ordenar todos los pagos que se efectúen con los fondos municipales y autorizar los documentos que impliquen formalización de ingresos en la tesorería de dicho ayuntamiento.

CONSIDERANDO: que en acta de sesión extraordinaria no. 01-2021 de fecha 12 de enero del 2021, fue aprobado por el concejo de regidores el presupuesto para el año 2021.

El ayuntamiento del Municipio de Villa González, provincia de Santiago Rep. Dom. En uso de sus facultades legales que les confiere la ley 176-07 sobre organización y Autonomía Municipal.

RESUELVE

Único: Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021, el cual fue aprobado en Acta de Sesión extraordinaria No.01-2021 en fecha 12 de enero 2021, con un monto de **RD\$ 72, 226,815**

Los referidos ingresos serán distribuidos de la siguiente manera:

1. Un 25% para la cuenta de personal
2. Un 31% para la cuenta de servicios
3. Un 40% para la cuenta de inversión
4. Un 4% para la cuenta de educación

MR
C. A. A.



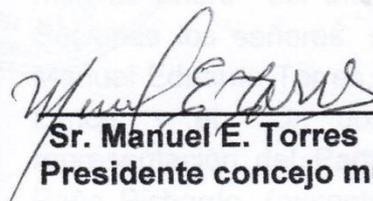
Ayuntamiento del Municipio de Villa González

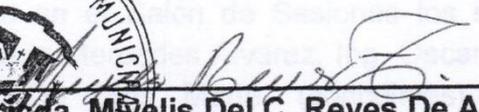
Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Monto Total ===== RD\$ 72, 226,815

Dada en la Sala Capitulor del ayuntamiento municipal de Villa González a los doce (12) días del mes de enero año dos mil veintiuno (2021).


Sr. Manuel E. Torres
Presidente concejo municipal



Srta. Myelis Del C. Reyes De Almonte
Secretaria Municipal


Ing. Cesar Alvarez
Alcalde Municipal

Debajo de esta línea no hay nada escrito.....

Unico punto: conocimiento del presupuesto del año 2021.
Los que estan de acuerdo con esa agenda que lo hagan levantando la mano.
APROBADO.